

San Miguel de Tucumán, 23 de junio de 2015.-

DECRETO N° 1.745 /9- (MDP)

VISTO que resulta necesario designar un representante del Gobierno de la Provincia de Tucumán, para integrar el Consejo del Centro Regional Tucumán-Santiago del Estero (INTA); y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 2° del Decreto N° 1071/9 (MDP) de fecha 24 de abril de 2009 se designó al Ing. Zoot. Álvaro Simón Padrós, Subsecretario de Asuntos Agrarios y Alimentos;

Que en esta oportunidad resulta procedente designar un nuevo funcionario que representará a la Provincia;

Que para ello se propone al Ing. Agr. Bartolomé M. Del Bono.

Que no existen inconvenientes para proceder en consecuencia, dejando sin efecto la designación anterior;


**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Déjase sin efecto el Decreto N° 1071/9 (MDP) de fecha 24 de abril de 2009, en virtud del considerando precedente.

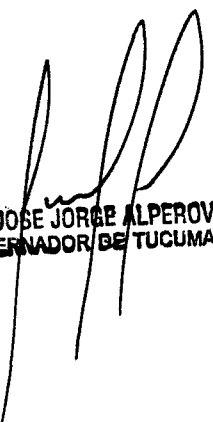
ARTICULO 2°.- Designase Representante del Gobierno de la Provincia de Tucumán ante el Consejo del Centro Regional Tucumán-Santiago del Estero (INTA), al Sr. Secretario de Estado de Desarrollo Productivo Ing. Agr. Bartolomé Mariano Del Bono D.N.I. N° 18.512.038, en virtud del considerando precedente.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Productivo.

ARTÍCULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.



Ing. JORGE LUIS FEIJÓO
MINISTRO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO



C.P.N. JOSÉ JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN